

## Consideraciones de Inscripción

1. Polpaico sólo realiza donaciones que cumplan con el marco de ordenamiento jurídico vigente y que se encuentre alineada con las políticas internas de la empresa
2. Nuestras donaciones y ventas especiales sólo pueden ser realizadas a organizaciones sociales y municipalidades con personalidad jurídica.
  - Organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales o internacionales
  - Juntas de vecinos (JJVV),
  - Instituciones que persigan fines educacionales, culturales, sociales o deportivos u otras entidades semejantes.
  - En el caso de municipios solo se podrán entregar donaciones o venta especial cuando tengan por objeto exclusivo la beneficencia de la(s) comunidad(es) que se hallen bajo su territorio.

Ten presente que no podrán efectuarse donaciones de ninguna clase, ya sea directamente o por intermedio de otras personas naturales o jurídicas:

1. A competidores, clientes o proveedores..
2. A funcionarios públicos u órganos públicos (salvo el mencionado caso de las municipalidades) A partidos políticos o campañas políticas. ,
  - El protocolo de donaciones y ventas especiales, permiten las siguientes donaciones: La entrega gratuita de productos e insumos propios del giro de la empresa (cemento, hormigón y áridos).
  - La entrega gratuita de pequeños regalos, alimentación, premios o similares, sólo en el contexto de bingos, celebraciones de navidad, fiestas de fin de año o eventos de beneficencia con fines comunitarios.

Recuerda que nuestra prioridad serán aquellos beneficiarios que se encuentren en mayor situación de vulnerabilidad y se encuentren localizados en una zona de proximidad a las instalaciones de la compañía.

Para el caso de las Ventas Especiales, será definido según la necesidad de cada beneficiario, la cual puede ser solicitada por una organización o entidad con personalidad jurídica.

Es importante que sepas que está prohibida la venta de productos donados o vendidos con precio especial.